

Intimidades en la sociedad de clases. Trabajo doméstico, organización sindical y reproducción

Maite Burgueño
Laura González
Gustavo Machado

Resumen

Las trabajadoras domésticas representan un sector de la economía y la sociedad muy importante pero invisibilizado, tanto en el reconocimiento social de su trabajo como en los estudios realizados desde las ciencias sociales. Esta invisibilización se entiende que surge en sus antecedentes remotos vinculados con la esclavitud, las formas precarias de empleo, el desarrollo de su trabajo en actividades reproductivas asociadas al género femenino y su ubicación laboral en los espacios privados de los hogares. Se analizan algunos aspectos que caracterizan al sector, sus dimensiones económicas, políticas y socio-culturales en el contexto nacional e internacional y la incidencia en las posibilidades y límites de su organización político-gremial como categoría.

Presentación

El presente artículo pretende aportar elementos para el análisis y la reflexión acerca de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas y de su organización político-gremial. Se trata de un sector que ha sido uno de los grandes postergados en materia de existencia y garantía de derechos laborales, así como sociales y políticos. Siendo parte del sector terciario de la economía, el sector de servicios, esta categoría laboral está compuesta en su mayoría por mujeres pobres.

Excluido de los Consejos de Salarios instalados en Uruguay en 1943, este sector ha permanecido invisibilizado en el espacio privado de los hogares de sus empleadores. Hasta 2005 poco se conocía de las condiciones de trabajo y menos aún se reconocía su condición de sujetos de derecho, haciendo

público el no cumplimiento de sus derechos y reclamando por sus garantías. Incluso la investigación sobre el sector ha estado ausente por importantes periodos, fundamentalmente desde la perspectiva de sus integrantes.

Surge una modificación relevante en las relaciones laborales a partir de la nueva convocatoria a los Consejos de Salarios, incluyendo esta vez a las trabajadoras domésticas y rurales; asimismo en 2006 se aprueba una Ley de Trabajo Doméstico, N° 18.065, marcando el inicio de un proceso hacia el reconocimiento y la efectivización de sus derechos.

Desde el Área Académica de Liberación, del Departamento de Trabajo Social (FCS-UDELAR), nos pareció fundamental poder acompañar este proceso, por lo que nos acercamos al Sindicato Único de Trabajadoras

Domésticas (SUTD) a finales del 2008, comenzando una experiencia de trabajo conjunto, hoy desarrollada a través de dos proyectos¹. Es a partir de los avances generados en uno de ellos que elaboramos este artículo.

Se trata de un proyecto de investigación que propone como objetivo “*contribuir al fortalecimiento de la organización político gremial de las trabajadoras domésticas a través del conocimiento de la realidad laboral y condiciones socio-económicas del sector*”. Para su desarrollo se establece una forma de trabajo horizontal, diferencial y coordinada, en la cual el Sindicato no sólo se apropia de los conocimientos generados, sino que participa activamente en la planificación, realización y análisis de algunas de las estrategias a seguir, fundamentalmente aquellas que involucran directamente a las trabajadoras domésticas.

El problema de investigación refiere a las condiciones laborales y las características socio-económicas que presenta el colectivo de las trabajadoras/es domésticas/os, considerando su incidencia en la conformación de la organización político-gremial.

La participación de la Universidad junto al SUTD se posiciona desde la perspectiva de la sociología de las ausencias y de las emergencias, en términos de lo planteado por Boaventura de Sousa Santos (2006), en el sentido de intentar rescatar prácticas y sensibilidades que permanecen ocultas. Son luchas invisibilizadas que resisten las diversas formas de opresión, tanto aquellas no legitimadas por la sociedad, como todas aquellas otras formas de dominación que han sido incorporadas al

sistema como parte de los “imperfectos del capitalismo”. No se trata, sin embargo, de una Universidad que traiga luz a estos invisibles, la aspiración es lograr un proceso conjunto de trabajo donde lo visible sea producto de la “concientización” conjunta en términos de Paulo Freire, es decir, del proceso de objetivación de la situación en la que cada actor se siente involucrado.

Investigar con el Sindicato supone realizar un trabajo de indagación conjunto, compartiendo intereses, saberes e interrogantes de acción y propuesta.

1. Las trabajadoras domésticas: trabajo femenino en femeninas condiciones

Las relaciones de servicio consideradas como trabajo doméstico son de larga data aunque han adquirido diversas formas, las cuales han sido poco conocidas y menos aún incluidas como tema de interés y debate social. No existen muchos estudios específicos del sector que permitan profundizar en su historia y en su situación. Respecto de este último periodo, contamos con un documento de las economistas Verónica Amarante y Alma Espino, que recoge datos del sector hasta el año 2006 y un informe preliminar del MIDES-Unidad de Seguimiento de Programas, a partir de un trabajo junto con nuestro equipo².

El trabajo doméstico ha tenido una fuerte vinculación con el proceso de urbanización de principios de siglo XX. En el proceso migratorio campo-ciudad, la población masculina fue absorbida por la industria y el sector público, mientras la femenina tendió a ubicarse en el sector terciario, particularmente en el servicio doméstico (Amarante-Espino, 2007). Esto no sólo parece relacionarse con un saber-hacer vinculado a las tareas domésticas sino que también resolvía el problema de vivienda generado con la propia migración, en tanto eran muchos los casos en que vivían en el propio hogar de trabajo. Por ser

1 Proyecto de investigación “*Condiciones socio-laborales de las trabajadoras domésticas y su organización política*” (2009–2011) Modalidad 2, Programa de vinculación con el Sector Productivo. CSIC; integrado por Gustavo Machado, Laura González, Mariselda Canecla, Natalia Magnone, Maite Burgueño y Macarena Gómez y del Proyecto de extensión “*Luchas Invisibles. Condiciones de Trabajo, formación y participación de las trabajadoras domésticas.*” (2010), CSEAM, integrado por docentes de las Facultades de C. Sociales, Psicología, Derecho y la Licenciatura de C. de la Comunicación. Ambos enmarcados en el Núcleo Interdisciplinario “*Pensamiento crítico en América Latina y Sujetos Colectivos*” (Espacio Interdisciplinario- Udelar).

2 Cabe señalar que existen dificultades de lograr la comparabilidad de los datos, no obstante, tomando las previsiones necesarias, se logra identificar un panorama general del sector en estos últimos años.

una forma de “resolver” la migración a la ciudad albergaba también a niñas y adolescentes pobres.

Estos antecedentes marcan una desvalorización de la actividad, así como una posible vinculación con modos semi-esclavistas, serviles con formas de subordinación y dominación importante. Dicha condición puede explicarse en las fuertes diferencias económicas y culturales de patronos y empleadas que se expresan en una confusión y superposición de relaciones laborales y personales, desarrolladas en el ámbito privado del patrón.

En la historia del sector pueden destacarse algunos momentos históricos que van moldeando sus características, mostrando las mediaciones existentes con los cambios económicos y sociales. Por un lado, la progresiva inserción de las mujeres, sobre todo de clase media, en el mercado laboral y educativo, en un proceso progresivo de independización femenina, llevó a una mayor demanda del servicio doméstico, sustituyendo el trabajo doméstico no remunerado encargado a la mujer del hogar (trabajo doméstico familiar), por trabajo remunerado. Esta pauta es acorde con la desarrollada por el capitalismo por la cual el trabajo humano tiende a asalariarse. Por otra parte, las transformaciones en el mundo del trabajo sufridas en las últimas décadas del siglo XX, caracterizadas, entre otros procesos, por el cierre de los establecimientos industriales, dejaron a muchas mujeres (sin formaciones profesionales) sin sus antiguos puestos de trabajo, particularmente en la industria de la vestimenta. Estas mujeres expulsadas de la industria y los talleres se insertan en el servicio doméstico, transformando así la composición del sector.

Estas transformaciones marcan cambios a nivel subjetivo en el sector, tanto por los procesos de emancipación de las mujeres expresados en el ingreso al mercado laboral y profesional de las mujeres de clases medias y altas, así como por la inclusión en el propio sector de trabajadoras de clases medias-bajas con cierto nivel de experiencia en términos de organización y participación sindical. Esto

habilita procesos de reivindicación del marco laboral de la relación entre patronos y empleados, enfrentando las antiguas relaciones de subordinación y padrinazgos.

En Uruguay la población económicamente activa (PEA) femenina y su tasa de ocupación tienen históricamente un crecimiento sostenido. *“Entre 1986 y 2007, la tasa de actividad femenina se eleva de 41,3% a 53,7% y la tasa de actividad masculina se mantiene en niveles muy similares (73,7% en 1986 y 73,6% en 2007)”*. Por lo tanto, se reduce la brecha de actividad entre ambos sexos del 44% al 27%; pero se mantienen otras condiciones diferenciales como la brecha en la tasa de desempleo y la diferenciación salarial, próxima al 29%. Comparado con la región el servicio doméstico uruguayo es altamente feminizado y ocupa, luego de los trabajadores en servicios y ventas en comercios y mercados, la categoría laboral femenina más importante, representando 18% de la ocupación femenina para 2008. El servicio doméstico en hogares privados ocupa casi a 1 de cada 5 mujeres trabajadoras, significando el 8.5% de la ocupación total del país (INE, 2009).

En la Ley N° 18.065 (2006) sobre el trabajo doméstico, es definido como: *“el que presta, en relación de dependencia, una persona a otra u otras, o a una o más familias, con el objeto de consagrarles su cuidado y su trabajo en el hogar, en tareas vinculadas a éste, sin que dichas tareas puedan representar para el empleador una ganancia económica directa”*.

Puede entenderse, entonces, que no incluye sólo las tareas vinculadas a la limpieza y cocina, sino también el cuidado de niños, personas mayores y enfermos. Esta conjunción se expresa con múltiples heterogeneidades que hacen a las tareas laborales, a la relación con los patronos, como a la propia composición de las trabajadoras de cada actividad. En este sentido, nos centraremos en las características de las trabajadoras domésticas que de modo principal realizan tareas de limpieza y cocina (siendo la mayoría dentro del

sector), pero sin desdeñar las características y la relación con las demás actividades.

Las trabajadoras/es domésticas/os tienen un promedio etario relativamente superior al del conjunto de trabajadoras. Respecto al género, es claramente una actividad realizada por mujeres, representando casi el 99 % del sector³. El nivel educativo de las trabajadoras domésticas es inferior al del resto de las trabajadoras, la mayoría no ha superado los estudios primarios. Estos datos varían respecto de las cuidadoras de niños donde el promedio etario es menor y la instrucción superior.

Si rastreamos en los antecedentes, los orígenes del sector están fuertemente vinculados a las situaciones de esclavitud representada particularmente por la llegada de la población negra a nuestro continente. Si bien Uruguay cuenta con un porcentaje de población negra menor a otros países latinoamericanos (especialmente respecto a Brasil, Colombia y Cuba, por ejemplo), es interesante indagar este aspecto. Se observa que mientras el 7,7% del total de las mujeres ocupadas declara tener ascendencia afro, en el servicio doméstico la cifra asciende a 12,8% (Amarante-Espino, 2007).

Por otra parte, si analizamos los hogares en los que viven las trabajadoras domésticas, en cuanto a la condición económica, observamos que un 39% viven en hogares en situación de pobreza en el año 2007, siendo de 25,5% el guarismo a nivel nacional.

Las remuneraciones promedio del trabajo doméstico representan un 47,6 % del promedio general de las remuneraciones de las empleadas; quienes ya tienen un promedio de remuneraciones significativamente menor al de los empleados hombres. Al considerar el trabajo por hora (que representa un importante porcentaje dentro del sector), las trabajadoras domésticas mejoran su situación, con un 63,7 % del promedio general de las empleadas. Este último caso va

muchas veces de la mano del multiempleo, que representa a un 20 % de las trabajadoras que realizan el servicio doméstico como actividad principal.

La informalidad en el servicio doméstico es uno de los elementos que despierta grandes preocupaciones en la región y en el mundo. Éste, entre otros aspectos, será tema de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), organizada por la OIT (junio, 2010). Las trabajadoras domésticas en el 2006 representaban el principal sector de las trabajadoras informales mujeres. En el 2007, podemos decir que la informalidad del sector es de aproximadamente 59%, y con una distribución heterogénea en el territorio nacional, siendo las tasas más altas en el nordeste del país (por encima del 70%) (Informe MIDES).

Cabe señalar que la visibilidad pública dada al sector y a la reciente legislación laboral a partir de 2005, han generado un aumento de la formalidad, muy relevante en la historia del servicio doméstico en nuestro país. Sin embargo, aún queda un alto porcentaje de trabajadoras desprotegidas, a la vez que existen muchos casos en que la formalización se realiza por un monto menor al real (sub-declaración), reduciendo significativamente el monto de los derechos jubilatorios y de otros beneficios sociales.

Otra característica histórica del sector se vincula con el trabajo infantil. Si bien existen diversos testimonios de su existencia, principalmente mujeres adultas de hoy declaran haber comenzado siendo niñas, no existen datos oficiales que confirmen este hecho debido a los problemas de medición⁴, así como de la informalidad de dichas situaciones.

En términos generales puede considerarse que es un sector con gran inestabilidad y precariedad laboral, escaso acceso a derechos laborales y condiciones laborales de transitoriedad. Por lo que se trata de una ocupación

3 Tomando este elemento en consideración, al referirnos a los y las trabajadores/as en adelante lo haremos en sexo femenino para el caso uruguayo.

4 La PEA fija el tope etario de un modo convencional, dejando fuera la realidad del trabajo infantil.

“piso”, ya que pertenece a los estratos más desfavorecidos de la sociedad, ocupada por mujeres pobres de baja calificación, siendo una de las tareas que recibe menor remuneración del mercado laboral.

Esta ubicación se reitera a nivel internacional, con ingresos próximos al salario mínimo⁶, y compiten con beneficios sociales (renta básica). Mantiene la convocatoria a mujeres migrantes de zonas empobrecidas; como en décadas pasadas, del campo a la ciudad (migración interna), ahora de la periferia al centro; latinas en Estados Unidos y países de Europa. En Uruguay se visualiza en inmigrantes de la región andina.

A nivel del contexto internacional, en 2003 las investigaciones de la OIT confirmaron que el trabajo doméstico lo realizan principalmente las mujeres, que el recurso al trabajo infantil está muy difundido y que una gran parte de la mano de obra doméstica se compone de trabajadores migrantes (internas y externas). Entre los principales problemas que ha identificado la OIT, señala: los horarios de trabajo; los salarios; el volumen de trabajo y los períodos de descanso; la cobertura de la seguridad social⁷; las agresiones físicas y sexuales; los abusos de las agencias de contratación y las condiciones contractuales.

El trabajo doméstico aparece compuesto por quienes no tienen alternativa frente a situaciones como la migración, el desempleo, la pobreza, por lo tanto es una actividad que no es elegida libremente. Posiblemente no es elegida por las condiciones laborales, pero el

hecho de no ser elegida implica la restricción del derecho a optar por una vida digna, que sea una opción, y no la única opción. Se produce una situación de sometimiento, de falta de oportunidades, que refuerza el círculo de la vulnerabilidad que la propia actividad encierra.

Esta obligación contiene además un nuevo reforzamiento del sistema patriarcal y capitalista que las mandata a seguir trabajando en el ámbito de la reproducción de la vida cotidiana, en donde nunca termina de definirse el valor real, al ser una tarea históricamente invisibilizada y asumida como propia, “natural”, de las mujeres.

2. Contexto nacional e internacional y la organización política

La vulneración de derechos económicos y sociales antes reseñada, se ve reforzada por la vulneración de los derechos políticos del sector. No nos referimos a las vulneraciones propias de las décadas de neoliberalismo, que sin duda agravaron mucho la situación, sino a la marginalidad política de este sector de la población a lo largo de la historia.

Diversos estudios muestran la marginalidad política de las mujeres, que no sólo se evidencia con el reconocimiento del derecho al voto un siglo después que a los varones, y con el ingreso muy tardío y muy costoso a la vida pública social y económica. Las trabajadoras domésticas no han sido ajenas a esta realidad, aunque sí son parte del mundo del trabajo. Sin embargo, su integración al mundo del trabajo, no fue, como para la clase obrera en general, una puerta de entrada a la vida pública, en función del protagonismo del movimiento obrero en la vida social y política del país. Sino que, en su caso, dicha inserción no logró trascender la propia condición de informalidad. Su participación en el mundo del trabajo ha sido desde la marginalidad y el no reconocimiento.

Según los estudios realizados por la OIT el sometimiento a las condiciones de trabajo

5 También llamados “empleos llave”, significando la posibilidad de acceso a la ocupación rentada y al mercado laboral.

6 Por citar un ejemplo, en el estado español responden al salario mínimo interprofesional. La situación de indocumentación agrega otra vulnerabilidad a la trabajadora.

7 En Argentina, según el Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social, el 96,4 % de las trabajadoras domésticas no figuraba en los registros de 2004. Los cambios legislativos de ese año, con deducciones fiscales a los empleadores, disminuyeron a un 75%. En Brasil, los incentivos fiscales a los empleadores que inscribieran a sus empleados en el Instituto Nacional de la Seguridad Social provocaron un aumento proporcional del número de trabajadores con contratos formales (OIT, 2008).

precarias y en régimen de explotación, es a menudo acompañado por la negación del derecho a sindicalizarse. El no reconocimiento de los derechos políticos se vuelve una herramienta que refuerza la vulneración y el socavamiento de los demás derechos.

La realidad en Uruguay no escapa a la situación internacional planteada. A partir del cambio de gobierno en el año 2005 comienza un nuevo período para el sector y particularmente para su organización política. La asunción en el gobierno de la izquierda marcó un punto de inflexión en el papel del Estado en el mundo del trabajo, con relación a la hegemonía de las anteriores políticas neoliberales en la conducción del Estado. Se asumió una participación activa en la mediación de las relaciones entre empleadores y trabajadores, en la recuperación del salario real y en la efectivización de los derechos laborales. Un instrumento central, además de la legislación y la fijación del Salario Mínimo Nacional en mayores valores, ha sido la restauración de los Consejos de Salarios, creados por Ley en 1943, pero que desde el año 1991 no eran convocados por el Poder Ejecutivo, promoviendo el libre acuerdo de las partes en condiciones de subordinación, desmovilización de los trabajadores y pérdidas masivas de empleo. Esto generó en las dos décadas pasadas una fuerte flexibilización y precarización laboral, pérdida de fuentes de trabajo y disminución del salario real.

En el caso del sector, la situación es aún más grave, en tanto anteriormente, junto a los asalariados rurales, configuraban sectores excluidos del derecho a la negociación colectiva. En este caso el impacto es mayor, en tanto no se trata de la reinstalación de un derecho perdido, sino de la instalación de un nuevo derecho, no reconocido hasta ahora.

El impacto estuvo dado, en primer lugar, por la visibilidad que adquirió el sector, lo que posibilitó comenzar a reconocerse socialmente su situación de vulnerabilidad histórica. Conjuntamente ello permitió mejorar las condiciones laborales (como forma de reconocimiento de derechos sociales y económi-

cos) y facilitó a su vez la conformación de la representación política del sector (promoviendo así el reconocimiento de los derechos políticos).

El primer año en que es convocado el Consejo de Salarios (2006) no pudo concretarse debido a la falta de representación patronal, es recién en el 2008 que el mismo logra reunirse por primera vez, participando el SUTD en representación de las trabajadoras, y la Liga de Amas de Casa, por los sectores patronales. Esto marca un nuevo desafío para el SUTD, particularmente en cuanto a la capacidad de negociación y a asumir la representación nacional, entre otros aspectos, siendo así un momento propicio para el fortalecimiento del Sindicato.

A pesar del retraso en la concreción de la negociación colectiva, ya desde el año 2005 podemos reconocer los cambios producidos en el sindicato. El Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas (SUTD) si bien tiene antecedentes organizativos previos al período dictatorial, se funda a inicios de la reapertura democrática, pero es recién es en el año 2005 que se formaliza, con alrededor de 200 afiliadas (llegando luego a 700 aproximadamente en la actualidad).

Una de las dirigentes señala algunas dificultades para el crecimiento del sindicato: la dispersión territorial de las trabajadoras, la escasa cultura de sindicalización, el opacamiento de la relación laboral por los vínculos personales que se establecen con la familia empleadora, la ausencia de licencia sindical que obstaculiza la participación, la falta de oportunidades de formación, ya que los espacios de formación que se ofrecen coinciden con los horarios laborales⁸.

La relación entre las características del sector, el contexto socio-económico, y las posibilidades y límites que existentes para la agrupación componen parte del problema de investigación en el Proyecto de referencia, en curso actualmente. En este sentido se profundiza en algunos de los elementos que

8 La República en <http://www.larepublica.com.uy> 11 de mayo, 2008 – Año 9 – N° 36.

caracterizan la vulneración de la organización político-gremial:

a) Dificultades inherentes al espacio de trabajo del servicio doméstico, donde convive una relación laboral con relaciones personales, afectivas, muchas veces “enmascarando” la primera con intercambios de ayuda que complementan el salario.

b) La fuerte atomización o fragmentación de las inserciones laborales, con un/a trabajador/a, o a lo sumo dos, por casa particular.

c) El temor que genera la gran inestabilidad y precariedad laboral. Si bien hay una gran heterogeneidad en las condiciones de trabajo, la informalidad supera el 50 %, con escaso acceso a derechos laborales y condiciones laborales de transitoriedad.

d) Las trabajadoras/es domésticas/os integran los estratos socio-económicos más sumergidos, donde la reproducción social y material se realiza en condiciones mayoritariamente deficitarias, con una carga importante de trabajo no remunerado en la satisfacción de las necesidades familiares.

e) Un componente insoslayable, es el de género, tratándose de un colectivo compuesto casi en su totalidad por mujeres, con atribuciones familiares y sociales vinculadas a la crianza de su descendencia y tareas domésticas en su propio hogar, con escasas experiencias organizativas colectivas, como las político-partidarias, gremiales o sindicales.

f) El trabajo doméstico, como tarea no-calificada y referido a los sectores de bajos ingresos, porta una representación social muy desvalorizada, no jerarquizada en sus saberes y responsabilidades, claramente internalizadas por las trabajadoras, siendo un obstáculo para los procesos de autopromoción política.

g) La organización sindical es reciente, poco numerosa, con dificultades de convocatoria del colectivo, y sin continuidades históricas, simbólicas y político-reivindicativas con formas anteriores de organización de las trabajadoras domésticas.

h) La participación de grupos de trabajadoras domésticas, como sí o como grupos de

mujeres en situación de vulnerabilidad, se da, por lo general, en espacios vinculados a proyectos confesionales o filantrópicos, donde se ejerce una suerte de tutela por parte de los organizadores, con bajos niveles de co-gestión y participación, donde los organizadores son parte de sus empleadores o integrantes del mismo círculo que éstos.

No obstante, se han observado capacidades y avances en su proceso organizativo, ha habido un crecimiento del sector en términos de su visibilidad y organización político-sindical, se ha entrado en un proceso de reconocimiento de parte del Estado y las políticas públicas, se han tendido lazos y articulaciones con el PIT-CNT y la Universidad, ha aumentado la formalización y se han generado espacios de encuentro y socialización entre las trabajadoras; lo que evidencian grandes posibilidades y potencialidades.

Las dificultades de participación, organización y movilización, no son distintas a las advertidas en otras organizaciones sindicales, favorecidas por la convocatoria a los Consejos de Salarios, que incrementan su matrícula pero no la masa de participantes activos.

3. Relaciones vulnerables. Patronos y empleadas bajo el mismo techo

El espacio de trabajo del servicio doméstico es el espacio de reproducción familiar del empleador, donde se dan relaciones personales, de cooperación, ayuda, reciprocidad, vínculos afectivos que conviven con la relación laboral. Muchas veces estas relaciones “enmascaran” la relación laboral, con intercambios que complementan el salario (ropa, alimentación, garantías de alquiler, entre otras formas de ayuda)⁹.

En el trabajo doméstico se expresa con mayor magnitud la desigualdad, a nivel de las condiciones de reproducción social y mate-

9 En el derecho laboral nacional la figura esperada del patrono es la de “buen padre de familia” por su protección y buena fe hacia sus empleados. La misma vale como ejemplo de la normativa que plasma la vinculación laboral y familiar en la relación asalariada.

rial, entre las de los empleadores y las de los trabajadores. Esto constituye, mayoritariamente, un elemento singular de producción de una subjetividad subordinada y resignada frente a la privación por parte de las trabajadoras domésticas. No obstante, este contacto de grupos sociales distintos, tiene elementos significativos en la construcción relacional y cultural de las trabajadoras domésticas, evidenciando un capital cultural distinto al de su grupo social o territorial de origen.

La relación de padrinazgo, se da particularmente con fuerza en el caso de las trabajadoras domésticas. Esto no favorece el reconocimiento de la relación laboral, ya que se espera lealtad de los subalternos. Se crea una cultura en relación a la ayuda social, que inhibe procesos sociales de participación y promoción social; que convierte los conflictos propios de la sociedad de clases en expresiones vacías de sentido transformador, con la intencionalidad de convertirlos en expresiones neutras. O a lo sumo, como entiende Ulrich Beck, se trataría de procurar dar resolución biográfica a conflictos societales.

La historia de los derechos vulnerados de las trabajadoras domésticas es larga y muy poco conocida; es probable que cuanto más atrás nos retrotraigamos en el tiempo más vulnerabilidades existan y mayor silencio e indiferencia. Algunos de los elementos que surgen a partir de la existencia y funcionamiento del Sindicato, del espacio de consulta jurídica, así como en los talleres realizados en el marco del Proyecto, muestran algunas señales muy preocupantes en este sentido.

Se señalan por un lado, situaciones persistentes de violencia física y psicológica: se ubica el acoso sexual y moral, llegando en muchos casos a abusos sexuales; otras formas menos explícitas como la humillación y denigración, o la privación de alimentación. Por otro lado, la explotación económica y social se expresa en la importante exclusión de los derechos laborales (que ha comenzado a revertirse, pero aún insuficientemente), salarios inferiores, ausencia de recibos, informalidad,

y por tanto, falta de cobertura de la seguridad social, implicando la ausencia de cobertura de salud y de jubilación; al igual que otras formas de explotación vinculadas a las tareas exigidas, los horarios y las condiciones del trabajo¹⁰.

¿Cómo analizar esta realidad? Ana María Fernández plantea que *“sólo se victimiza a aquel grupo social que es percibido como inferior: de este modo se legitiman todos los actos de discriminación”* (2006:2). La autora plantea que estos procesos han sido invisibilizados, presentándose como “invisibles sociales”, expresados en hechos, símbolos, acontecimientos, forman parte de la realidad cotidiana conformando la subjetividad social de modo persistente y profundo. Unas violencias conviven con otras, todas ellas naturalizadas y autojustificadas; la inferiorización de un grupo social, no es ajena a la desigualdad económica que conforma la base del sistema, penetrando en la subjetividad y justificando cualquier otra forma de desigualdad, más aún si se asienta sobre la primera.

Es oportuna la distinción de Foucault sobre las formas de ejercicio del poder, señalando tres conceptos: dominación, explotación y sujeción. La primera refiere a formas de poder vinculadas a lo ético, social y religioso; la explotación, es el medio por el que “separan a los individuos de lo que producen”, refiriendo así a una perspectiva económica; y la sujeción refiere a las formas por las que “un individuo se ata a sí mismo y se somete a otros” (2006: 5).

Para poder identificar la situación de dominación es necesario reconocer su condición de clase por un lado, y de género por otro. Sobre ambas condiciones recaen procesos de dominación y resistencia, que refieren a formas de ejercicio del poder. No son disociables tan fácilmente en sus historias de vida, en los procesos de legitimación del abuso sistemático del poder. Ambos procesos se combinan en esta forma de poder que Foucault llama sujeción, que aporta en la invisibilización y

10 Registro del Taller realizado en Tacuarembó, en abril 2010, en el marco del Proyecto.

legitimación de los otros dos factores. El desafío consiste en desentrañar la combinación de estos factores en la situación actual de las trabajadoras domésticas. Sin embargo, es necesario reconocer que la condición de clase y de género, representan recorridos históricos diversos, con diferentes marcos para su comprensión.

Ana María Fernández entiende el poder de género como poder de dominación. De esta forma, se compone una superposición de formas de ejercicio del poder que recaen sobre las trabajadoras domésticas, fortaleciendo así la legitimación del abuso.

“Desigualdad y discriminación conforman un particular circuito de realimentación mutua, donde los poderes, para sostener su eficacia necesitan de la producción social de diferentes tipos de discursos que legitiman tanto la desigualdad como las prácticas y mentalidades discriminatorias” (2006: 5).

Identificamos dos elementos fuertemente constitutivos de la situación de las trabajadoras domésticas que se sustentan en su condición de diferentes y por tanto inferiores. Por un lado, como señalábamos, las trabajadoras domésticas provienen de los grupos más sumergidos. Por otra parte, es pertinente señalar la condición de género, que no sólo está afirmada en la composición, sino que el carácter de las tareas domésticas que realiza despierta las significaciones y símbolos de la discriminación hacia la mujer. Lo doméstico, lo privado, lo reproductivo ha sido reservado para las mujeres, y junto a ellas llevado al lugar de lo inferior, lo oculto, lo secundario. Las trabajadoras domésticas se han desempeñado junto a las amas de casa; si la tarea de administrar y cuidar del hogar de la mujer de la casa es poco relevante, mucho menos de quién le sirve y auxilia. Esta situación se afirma en la lucha por la liberación de la mujer, ya que si bien es un paso fundamental para avanzar en los derechos de las trabajadoras domésticas, expresa claramente las dinámicas de la dominación y la explotación de la sociedad.

Las luchas por la emancipación femenina, fue la lucha de las mujeres de las clases medias y altas principalmente. El siglo XX consolidó el ingreso de la mujer al espacio público, no sólo al mercado de trabajo, sino al reconocimiento social por el trabajo. El proceso por el cual muchas mujeres deciden salir a trabajar, como forma de desarrollarse en la dimensión profesional, intelectual, pública es sí un avance en su proceso de autonomía. En este sentido, emancipación económica y emancipación personal están ligadas. Nuevamente las trabajadoras domésticas ocupan un lugar bastante marginal desde esta perspectiva. Mientras unas mujeres salen del ámbito de su hogar en busca de su libertad, ellas permanecen en el ámbito del hogar, extendido como ámbito de trabajo.

Estas condiciones se expresan fuertemente en la relación entre empleada y patrón/patrona. La violencia social legitimada en todas las condiciones históricas antes expresadas puede condensarse en la propia relación, en tanto las diferencias están presentes y son cotidianas. No existe un grupo de iguales frente a un patrón distante que se relaciona con el grupo, es una relación personal, individual que está presente en toda la jornada laboral. La diferencia es evidente, y el ejercicio del poder es totalmente posible en cualquiera de sus formas.

La violencia se ejerce a veces sin ser visible, sin que se observen conflictos en la relación entre empleada y empleador, sin embargo, ella puede estar sustentada en la diferencia cultural, traducida en inferiorización hacia la trabajadora. A través de diversos mecanismos de confianza y afecto se les expropia muchas veces el tiempo y la dedicación de la empleada.

Finalmente, volvamos a cuestionarnos. ¿Cuál es el servicio que realizan las trabajadoras domésticas para la sociedad? Fundamentalmente son tareas de cuidado y de reproducción. Por lo tanto, ¿cuál es su valor social? Las tareas domésticas contribuyen a garantizar la reproducción de la vida social. Sin embargo, son labores subestimadas sien-

do vistas como reproductivas, no creativas, monótonas, que no agregan valor al capital. Son subestimadas en las cuentas nacionales. No se contabilizan en el PBI. Se subestima, como ya indicamos, este tipo de economía, femenina, imprescindible, que no ingresa a la economía formal. Sin embargo, se trata de tareas necesarias para el desarrollo de una vida adecuada.

La invisibilización de esta realidad no se produce por tratarse de su no evidencia, o de su poca relevancia cuantitativa, sino por haber sufrido un ocultamiento producido, al decir de Boaventura de Sousa Santos (2006), una ausencia elaborada, construida, por eso la importancia de rastrear, de historizar el proceso de naturalización, de la producción de la obvedad. Pensar en las formas de violencia aún más discretas, interpelar respecto a cómo considerar al otro por ser diferente. Nuestras sociedades categorizan para clasificar, para jerarquizar. Ser diferente, en esta lógica, es igual a inferior, peligroso/a, o enfermo/s, no es necesario ser “explícitamente violento” para formar parte de la subjetividad de la violencia y del despojo.

“Cualquier sociedad que se quiera orientar hacia la sostenibilidad debe reorganizar su modelo de trabajo para incorporar las actividades de cuidados como una preocupación social y política de primer orden” (Herrera, 2010). Si no llega a ser trabajo asalariado es trabajo doméstico familiar, realizado también en su mayoría por mujeres o para las tareas de cuidado de niños, personas mayores y enfermos como parte de la economía del cuidado, siendo un sector que ha crecido en los últimos años (recreativas, asistenciales, educativas, sanitarias, etc), las cuales integran los servicios sociales, públicos y privado—lucrativos.

Las relaciones de fuerza se transforman en relaciones de sentido. Cualquier desigualdad debe ser producida, y debe existir un consenso para que ésta exista sin requerir el uso de la fuerza. Son universos de significaciones imaginarias que construyen el sentido social.

La autonomía de las mujeres y su capacidad de instituir proyectos propios y realizar acciones para lograrlos “implica un doble movimiento de subjetivarse como sujetos y objetivarse como ciudadanas” (Fernández, 2006:14). El Sindicato aparece como una vía de lucha por la autonomía, tomar el espacio público adquiere un carácter central en las luchas contra las diversas formas de dominación, en una forma de objetivarse como ciudadanas a partir de convertir lo privado en político, la privación en despojo y lo individual en colectivo.

Referencias

- » Amarante, V. Y Espino, A. (2007) *Situación del Servicio Doméstico en Uruguay*. En V.V.A.A. Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres. INMUJERES – Banco Mundial. Montevideo.
- » Machado, G. Et all. (2009) *Proyecto de Investigación “Condiciones socio-laborales de las trabajadoras domésticas y su organización política”* CSIC–UDELAR S/ediar. Montevideo.
- » de Sousa Santos, Boaventura (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Encuentros en Buenos Aires. CLACSO. UBA. Buenos Aires.
- » Fernández, Ana Ma. (2006) *Poder y autonomía: Violencia y discriminaciones de género*, Madrid 2006. Publicación Digital: <http://www.anamfernandez.com.ar/agencialain.pdf> INE (2010) *Datos estadísticos*, Anuario 2009. www.ine.gub.uy/publicaciones OIT, Consejo de Administración, marzo 2008. www.ilo.org.
- » Herrera, Y. (2010) *Vivir bien con menos: ajustarse a los límites físicos con criterios de justicia*, <http://www.vientosur.info/articulosabiertos/Vs108> Herreros VivirBien.pdf.
- » Salvador, S. y Pradere, G. (2009) *Análisis de las trayectorias familiares y labo-*

rales desde una perspectiva de género y generaciones. INE–OPP–UNIFEM UNA–ONU. Montevideo.

- » Convenio Colectivo (2008) Consejo de Salarios Grupo 21: Servicios Domésticos. Decreto 670/008 de 2008, IMPO, Montevideo.